

Aportaciones para el estudio del Corpus Christi en Zaragoza: de la primera procesión documentada en 1324 al protagonismo de los bustos-relicario en el siglo XVII*

Contributions to the study of Corpus Christi in Saragossa:
from the first documented procession in 1324
to the prominence of the busts-reliquary in the 17th century

ESTER CASORRÁN BERGES**
y JORGE ANDRÉS CASABÓN***

Resumen

Como celebración especial de la solemnidad del Corpus Christi, instituida por el papa Urbano IV, la piedad y devoción de las iglesias locales generaron una procesión a la que concurría todo el pueblo cristiano, organizada por el municipio y la iglesia catedral. En la Corona de Aragón, la temprana recepción de la fiesta en torno al año de publicación de las Clementinas permite documentar su celebración en Zaragoza ya en el año 1324. Desde el siglo XV, junto a la procesión general y ordinaria del Corpus, se desarrolló una paraliturgia procesional que se concretó en la representación de entremeses, que en época moderna fue sustituida por el tradicional desfile de cabezas de plata que precedían a la custodia procesional.

Palabras clave

Corpus Christi, Procesión, Entremeses, Bustos-relicario, Zaragoza.

Abstract

As a special celebration of the solemnity of Corpus Christi, instituted by Pope Urban IV, the piety and devotion of the local churches gave rise to a procession attended by all the Christian people, organised by the municipality and the cathedral church. In the Crown of Aragon, the early reception of the feast around the year of publication of the Clementines allows us to document its celebration in Saragossa as early as 1324. From the 15th century, along with the general and ordinary Corpus Christi procession, a processional paraliturg was developed, which took the form of the performance of entremeses, which in modern times was replaced by the traditional parade of silver heads preceding the processional monstrance.

Keywords

Corpus Christi, Procession, Entremeses, Busts-reliquary, Saragossa.

* * * * *

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación "Corpus Processionalium Hispanarum (CPH): Sources, Music, History, Arts, 1400-1600" (PID2019-105696GA-I00).

** Doctora en Historia. Técnico del Archivo Capitular del Pilar. Dirección de correo electrónico: archivodelpilar@cabildodezaragoza.org. ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0000-0700-8118>.

*** Licenciado en Historia y Sociología. Técnico del Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: archivo@cabildodezaragoza.org. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0378-6232>.

La primera procesión documentada del Corpus Christi en Zaragoza de 1324

La solemnidad del Corpus Christi fue instituida por el papa Urbano IV en el año 1264 mediante su bula *Transiturus de hoc mundo*.¹ Conmovid por las revelaciones de Juliana de Rétine, priora del monasterio del Monte Cornelio en Lieja (Bélgica), y por el milagro eucarístico de Bolsena, el pontífice instituyó la fiesta dedicada a Jesús sacramentado, fijando el día de celebración el primer jueves después de la octava de Pentecostés y estableciendo su oficio y la concesión de indulgencias a todos los fieles que, verdaderamente arrepentidos y confesados, participaran en los oficios y en la celebración de la misa de ese día y en su octava. La disposición pontificia, sin embargo, no tomó fuerza de ley hasta que el papa Clemente V en 1313 confirmó la bula de su predecesor, al introducirla en las *Constituciones Clementinas* que cinco años más tarde fueron editadas por el papa Juan XXII.

Los estados de la Corona de Aragón respondieron pronto a esta disposición y, en torno a la fecha de publicación de las *Clementinas*, se constatan las primeras celebraciones del Corpus: Gerona (1314), Vic (1318), Tarragona (1320) y Valencia (1355).² Excepcional es el caso de Barcelona, donde los Consellers establecen en 1319 que la solemnidad fuera celebrada por primera vez al año siguiente y en 1322 se organiza la primera procesión del Corpus.³

En este contexto, resultaba francamente sorprendente no encontrar menciones a una procesión en Zaragoza hasta 1423. Sin embargo, gracias al excepcional hallazgo localizado en el Archivo Capítular del Pilar, hoy podemos colocar nuestra ciudad entre las primeras que salió a las calles para celebrar la fiesta en honor al Santísimo Sacramento, adelantando así, prácticamente en cien años, las primeras noticias respecto a la celebración de una procesión del Corpus Christi.

El documento en cuestión, fechado el 14 de junio de 1324 [fig. 1], fue rubricado por el notario Pedro Martín de Salinas, a quien el cabildo de la colegiata de Santa María la Mayor de Zaragoza (El Pilar) requirió que levantara acta pública de cómo

¹ Véase el documento pontificio en *Bullarum, diplomatum et privilegiorum Sanctorum Romanum Pontificum*, Tomus III: a Lucio III (an. 1181) ad Clementem IV (an. 1268), Augustae Taurinorum, Seb. Franco, H. Fory et H. Dalmazzo editoribus, 1858, pp. 705-708.

² CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi en Zaragoza (siglos XIV-XVI). Arte en torno a la paraliturgia procesional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza, 2018, pp. 152-153.

³ ROMEU FIGUERAS, J., "Notas al aspecto dramático de la procesión del Corpus en Cataluña", *Estudis escènics: quaderns de l'Institut del Teatre*, 1, 1957, pp. 27-41, espec. pp. 30-31.

die iovis quam computabatur XVIII° kalendas iulii, anno Domini millesimo CCC° vicesimo quarto, in quo die celebrabatur festum Sanctissimi Corporis Domini Nostri Ihesu Christi, cum venerabilis et discretus dompnus Egidius Martini de Oblitis, prior ecclesie Beate Marie Maioris civitatis Cessarauguste, celebraret missam in altari maiori ipsius ecclesie, ut moris est ipsum in solempnibus festivitibus ibidem missam celebrare, et diachonus vellet incipere cantare Evangelium, canonicis et parrochianis dicte ecclesie seu maiori parte ipsorum parrochianorum ibi existentibus ipsorum officium audiendo ut asuetum est, supervenerunt venerabiles et discreti viri religiosi prior, canonici et capitulum Sancte Sedis Cessaraugustane cum veneranda eorum processione sequentes Sanctissimum Corpus Domini Nostri Ihesu Christi et intraverunt per ianuam dicte ecclesie que est versus occidentem et dirigerent inter ad exeundum etiam exirent per alia ianuam versus meridiem.⁴

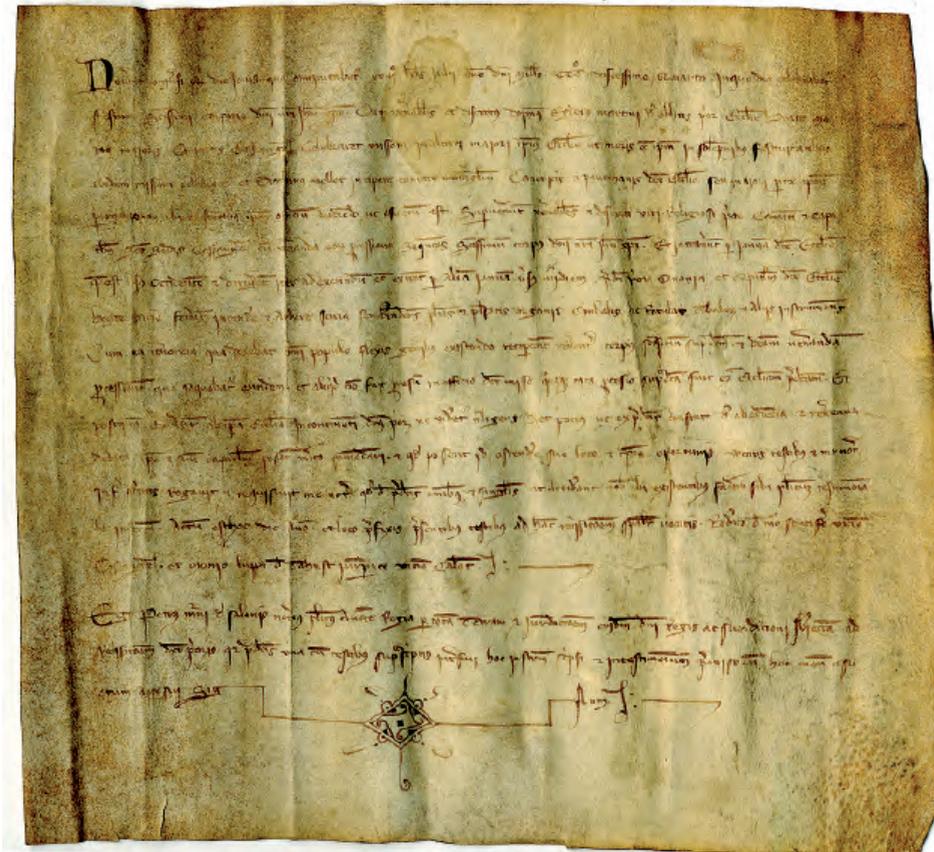


Fig. 1. Documento en que se constata la procesión del Corpus Christi de 14 de junio de 1324. Archivo Capitular del Pilar, Arm. 2, caj. 6, lig. 1, nº 1.

⁴ Archivo Capitular del Pilar [A.C.P.], Arm. 2, caj. 6, lig. 1, nº 1, (Zaragoza, 14-VI-1324).

En el momento en que el cortejo procesional del cabildo catedralicio, portando el Santísimo Sacramento, se internó en la colegiata interrumpiendo la celebración de la solemnidad del Corpus Christi, la clerecía del Pilar hizo encender cirios y blandones, comenzaron a sonar el órgano, los címbalos y otros instrumentos, mientras la feligresía hacía doble genuflexión para recibir con la debida reverencia al Santísimo. Cuando la comitiva abandonó la colegiata, el prior del Pilar requirió ante notario que se diera fe de la inesperada procesión y de la interrupción que su presencia había ocasionado. De esta manera, se inauguraba desde sus inicios una de las características que marcarían la celebración del Corpus y su procesión en la ciudad: las continuas disputas entre ambas corporaciones capitulares, que llegaron incluso a motivar la suspensión de las procesiones en la misma.

El *Corpus Iuris Canonici* señala que, según el grado de concurrencia del clero diocesano, se distinguen procesiones generales *cuando a ellas asiste todo el clero reunido de todas las iglesias del lugar*, o particulares, pues *sólo asiste el clero de una iglesia*. Asimismo, distingue dos especies de procesiones: las ordinarias, que *se repiten cada año en fechas determinadas y se hacen de conformidad con las prescripciones de los libros litúrgicos o con las costumbres legítimas de las iglesias*; y las extraordinarias *autorizadas por la autoridad competente en determinadas ocasiones por motivos de interés público*.

A este respecto, conviene aclarar que esta primera procesión del Corpus Christi tuvo ya carácter de procesión ordinaria, pues desde su institución había quedado fijada la fecha de su celebración, aunque se tratara de una fiesta móvil, pero no de procesión general, pues sólo procesionó el cabildo catedralicio.

Por el momento, no podemos documentar el momento exacto en el que adquiere esa dimensión de procesión general con la que la encontramos cien años después, pero sabemos que fue a partir del primer arzobispo de Zaragoza, Pedro López de Luna, cuando se reglamentó la solemnidad del Corpus Christi en el primer sínodo de la recién instaurada archidiócesis, celebrado en 1328.⁵ La normativa sinodal referente al Corpus aparece consignada bajo la rúbrica *De reliquiis et veneratione sanctorum* y no hace sino adoptar la reglamentación pontificia, poniendo de manifiesto cómo los sínodos y concilios provinciales actuaron como canales por los que el derecho común llegó a las iglesias particulares.

Para el siglo XV, el llamado *Libro del Subpriorado* de la catedral de Zaragoza, redactado en el último tercio de dicha centuria por el canónigo

⁵ GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.), *Synodicon Hispanum, XIV. Huesca, Tarazona y Zaragoza*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2020, pp. 376-377.

Antonio Barberán, recoge a modo de consuetudine una rúbrica dedicada al regimiento de las procesiones que se celebraban en la ciudad de Zaragoza,⁶ en la que se advierte ya la plena configuración de la procesión del Corpus Christi como una procesión general, pues a ella concurrían la ciudadanía y sus representantes, las religiones, las parroquias y los cabildos de la colegiata del Pilar y de la catedral del Salvador.

Por otra parte, hasta ahora se había estudiado en profundidad esta procesión desde la documentación municipal conservada,⁷ motivo por el cual resultaban tan tardías las primeras menciones a una procesión en Zaragoza. Fruto de ese ostracismo de las fuentes eclesiásticas, ha podido darse a entender un excesivo protagonismo de la Ciudad en detrimento del cabildo catedralicio respecto a su organización. Sobre esta cuestión, el canónigo Barberán señala que *las processiones que son extraordinarias el capitol las otorgua, y da licencia a las parrochias, y no el senyor arcobispo, en manera que ninguna procession ni general ni special o particular se fazen en Caragoca que el capitol a ella no da licencia. Esto es ex antiqua consuetudine et ex prebileo Sedis.*⁸ Combinar en el análisis histórico la documentación civil y eclesiástica, nos permite tener una visión más aproximada a la realidad de la procesión del Corpus Christi.

El concejo municipal se encargaba de convocar a la ciudadanía mediante los pregones, de organizar a los gremios, decidir el recorrido procesional, dictar normas para que la ciudad presentara su mejor aspecto, mantener la paz social y evitar excesos, sufragando los gastos derivados

⁶ Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza [A.C.S.Z.], Armario de Privilegios, *Libro del Subpriorado*. La rúbrica sobre las procesiones tuvimos ocasión de tratarla en una publicación anterior: ANDRÉS CASABÓN, J., "Tradición procesional de la Seo Cesaraugustana a finales del siglo XV según el Libro de Subpriorado", en Carrero Santamaría, E. (coord.), *Arquitectura y liturgia. El contexto artístico de las consuetas catedralicias en la Corona de Aragón*, Mallorca, Objeto Perdido, 2014, pp. 427-450.

⁷ La procesión del Corpus Christi ha sido investigada y estudiada principalmente a través de la documentación municipal, mediante los libros de actas del concejo y los pregones lanzados por el municipio para su convocatoria [LLOMPART MORAGUES, G., "La fiesta del Corpus y representaciones religiosas en Zaragoza y Mallorca (siglos XIV-XV)", *Analecta Sacra Terraconensia*, 42, 1969, pp. 181-209; SERRANO MARTÍN, E., *Tradiciones festivas zaragozanas. Historia de los festejos populares en Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1981, y FALCÓN PÉREZ, M^a I., "La procesión del Corpus en Zaragoza en el siglo XV", en *Estado actual de los estudios sobre Aragón: Actas de las V Jornadas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1984, pp. 633-638]. La incorporación de la documentación notarial dio a los estudios una riqueza inusitada y mayor profundidad [MATEOS ROYO, J. A., "Teatro religioso y configuración escénica: los entremeses del Corpus de Zaragoza (1480)", *Archivo de Filología Aragonesa*, 52-53, 1996-1997, pp. 103-116, y MATEOS ROYO, J. A., "Municipio y espectáculo teatral: los entremeses de la ciudad de Zaragoza (1440-1540)", *Archivo de Filología Aragonesa*, 57-58, 2001, pp. 11-48]. Su análisis fue objeto de una tesis doctoral, en la que por primera vez se empleaba para su estudio uno de los ceremoniales catedralicios, concretamente el del canónigo Pascual Mandura (CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, op. cit.).

⁸ ANDRÉS CASABÓN, J., *Estructura institucional del Cabildo catedralicio de San Salvador de Zaragoza según el Libro de obligaciones antiguas de la Iglesia*. Trabajo de suficiencia investigadora, UNED, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, curso 2011-2012.

de su organización; y al cabildo catedralicio correspondía enteramente su autorización y el regimiento espiritual de la procesión,⁹ convirtiéndose la catedral en el centro neurálgico de la celebración y en el punto de partida y de regreso del cortejo. Así, el orden de la comitiva que transita por las calles de la ciudad se rige por los principios de orden, jerarquía y antigüedad, como rezan incansablemente las consuetas.

Como advertíamos antes, las primeras noticias documentales sobre la organización de una única procesión del Corpus en la ciudad de Zaragoza, a la que concurren toda la ciudadanía y el estamento eclesiástico, son del año 1423,¹⁰ con motivo del primer pregón conservado para su convocatoria lanzado por los jurados, una fecha que casualmente coincide con la decisión adoptada por el cabildo catedralicio y el entonces arzobispo de Zaragoza, el franciscano Alfonso de Argüello, para la realización de una custodia de asiento en marzo de dicho año, para lo cual destinaron cien florines de oro de lo recaudado de la llamada *Bula de las fábricas* (una merced pontificia concedida por Pedro Martínez de Luna, Benedicto XIII en la obediencia de Aviñón, al cabildo para sufragar la fábrica del templo), encargando su hechura al platero Pascual de Agüero. La nueva custodia estaba ya concluida para la solemnidad del Corpus de dicho año, que tuvo lugar el 3 de mayo, de la que los inventarios del tesoro catedralicio nos brindan una detallada descripción.¹¹

Durante el pontificado de Alfonso de Argüello parece experimentarse en la ciudad de Zaragoza una devoción creciente al Santísimo Sacramento. Así, hacia el año 1427, la ciudad genera su primer milagro eucarístico, el conocido como *milagro de la hostia consagrada convertida en un Niño hermosísimo*,¹² que animará al prelado a construir una capilla

⁹ A modo de ejemplo, consta como en el año 1497, el cabildo catedralicio *atendido que los magníficos jurados de la ciutat de Caragoga les havia rogado daren licencia para sacar las cruces de las ordenes para la festividat de Corpus Christi por servicio de nuestro Senyor Dios y honrra de la fiesta, por tanto, el dicho capitol, a rogarias de los dichos senyores jurados, daron licencia a las ordenes que por servicio de nuestro Senyor Dios y honrra de la fiesta puedan sacar sus cruces para la procesion* [Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (A.H.P.N.Z.), Alfonso Francés, legajo 2202: 1495-1499, protocolo de actos de la Seo de 1497, f. 54 r-v, (20-V-1497)].

¹⁰ CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 175, y p. 186.

¹¹ ANDRÉS CASABÓN, J., "Tradicción procesional...", *op. cit.*, apéndice documental, docs. I y 2, pp. 448-450. Una detallada descripción de la llamada "custodia vieja" aparece también en la visita pastoral girada al templo catedralicio por el prelado Hernando de Aragón en 1548. Véase MIGUEL GARCÍA, I., *La diócesis de Zaragoza en el siglo XVI. El pontificado de don Hernando de Aragón (1539-1575)*, Zaragoza, Fundación Teresa de Jesús, Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2015, tomo II, apéndice documental I, doc. 2, pp. 855-856. Esta custodia gótica *se desizo para el terno de San Pedro Arbues* (A.C.S.Z., *Inventario de la sacristía mayor y demas capillas de la Seo hecho en el año de 1737*, p. 25).

¹² ESPÉS, D. DE, *Historia eclesiástica de la ciudad de Caragoça* (coords. A. Blasco Martínez y P. Pueyo Colomina), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza, 2019, pp. 592-593, e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y ANDRÉS CASABÓN, J., *La Catedral de Zaragoza de la Baja Edad Media al Primer Quinientos. Estudio documental y artístico*, Zaragoza, Fundación Teresa de Jesús, Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2016, p. 65, espec. nota 195.

bajo la advocación del Corpus Christi en el templo metropolitano y en cuyo retablo quedará inmortalizado el suceso.¹³ Durante la sede vacante, declarada tras la misteriosa desaparición del prelado en 1429, el cabildo catedralicio asumió el gobierno de la archidiócesis, encargándose por ello de costear la expedición de una nueva bula del pontífice Martín V,¹⁴ llegada a Zaragoza el 14 de junio de 1430.¹⁵ Ese mismo día, en el pregón de la Ciudad se comunicaron las nuevas indulgencias con las que el pontífice animaba a los feligreses a participar activamente en su celebración: los “días de perdón” otorgados por Urbano IV por la asistencia a los oficios y a la misa del día se incrementaron y se sumaron ahora nuevas indulgencias, entre otras *a los qui acompañaran la processión el día de Corpus Christi cient dias*.¹⁶ El documento pontificio, junto con una nueva bula de Eugenio IV duplicando la concesión de indulgencias otorgadas por su predecesor en dicha solemnidad,¹⁷ fueron ordenadas copiar por el cabildo al canónigo Benedicto de Torla para ser expuestas en la Seo a los fieles, siguiendo así los mandatos pontificios para su exposición pública.¹⁸

Por su parte, los estatutos del cabildo catedralicio sancionados desde el siglo XIII establecían que era obligación del arzobispo de Zaragoza *celebrar la misa in rogationibus y en todas las procesiones generales, asi ordinarias como tambien en las ocurrentes propter instantes necessitates, asi como lluvia, peste, guerra, en accion de gracias o semejantes que se hacen en la iglesia de Zaragoza*. Por lo tanto, el prelado diocesano celebraba la misa pontifical del Corpus Christi, daba la bendición al finalizar y promulgaba las indulgencias papales. El regimiento de la procesión correspondía a una de las dignidades

¹³ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y ANDRÉS CASABÓN, J., *La Catedral...*, *op. cit.*, pp. 65-67, y p. 126. Posteriormente, la capilla será remodelada mudando su titularidad a favor de Santo Dominguito de Val, pero la memoria de su advocación originaria se mantendrá presente tanto en el arco de portada (coronado por una custodia), como en los grandes lienzos laterales en los que se representa el milagro eucarístico mencionado.

¹⁴ Véase la bula *Ineffabile Sacramentum* del papa Martín V (Roma, 26-V-1429) en *Bullarum, diplomatum...*, *op. cit.*, Tomus IV: a Gregorio X (an. 1271) ad Martinum V (an. 1431), Augustae Taurinorum, Seb. Franco, H. Fory et H. Dalmazzo editoribus, 1859, pp. 731-732.

¹⁵ *Item XIII^a solvi pro bulla Corporis Christi domini pape Martini V quam misit Sancius Gayan de Curia Romana deductu II florenis... XX solidos IIII denarios* [A.C.S.Z., Libro de Común 1430-1433, expensa del año 1430, f. 3 v, (14-VI-1430)].

¹⁶ SAN VICENTE, Á., *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1988, tomo I, pp. 3-4, doc. 5.

¹⁷ Véase la bula *Excellentissimum Corporis et Sanguinis Domini nostri Iesu Christi* (Roma, 26-V-1433) en *Bullarum, diplomatum...*, *op. cit.*, Tomus V: ab Eugenio IV (an. 1431) ad Leonem X (an. 1521), Augustae Taurinorum, Seb. Franco et Henrico Dalmazzo editoribus, 1860, pp. 14-15.

¹⁸ *Die XVI^a octobris solvi domino Benedicto de Torlla pro scribendis bullis Corporis Christi Martini V et Eugeni IIII sumorum pontificorum in pulcro pergamenno pro affigendo in una tabula in ecclesia* [A.C.S.Z., Libro de Común, 1430-1433, Expensa del año 1433, f. 21 r, (16-X-1433)].

del cabildo, el chantre,¹⁹ quien, portando el bordón, era el encargado de ordenar y regular la procesión, auxiliado por los capiscoles o sochantres.²⁰

En la segunda mitad del siglo XV, tendrán un lugar destacadísimo en el panorama musical zaragozano algunos de los miembros de la capilla real de música de Juan II, que se dispersó al fallecimiento del monarca por los diferentes estados de la Corona de Aragón. Los incardinados en Zaragoza fueron poseedores de beneficios eclesiásticos en la capilla de San Martín de la Aljafería, en Santa Engracia y en la catedral cesaraugustana, donde encontramos a García Bailo y Pedro Pifán, que compartieron desempeño profesional en calidad de sochantres y maestros de canto de la catedral y, como veremos, tuvieron un notorio protagonismo en la procesión del Corpus.²¹

De los entremeses al desfile de bustos-relicario

Alrededor de la procesión del Corpus Christi se organizó toda una paraliturgia procesional, que se concretó en la representación de entremeses que escenificaban la historia de la salvación desde la creación del mundo, centrándose en los episodios de la Pasión y concluyendo con el Apocalipsis y el Juicio Final.²² Según Constante, estos entretenimientos gozaron de gran popularidad entre los años veinte y ochenta de la decimoquinta centuria, siendo la primera mención documentada en 1440 y la última en 1486.²³

En este aspecto, nos limitaremos a aportar las noticias más representativas en las que se constata que también el cabildo catedralicio y, de manera muy significativa, los sochantres García Bailo y Pedro Pifán, contribuyeron a la realización, reparación y dirección de los numerosos entremeses que acompañaban la procesión.

Los libros de la administración de Común de la contabilidad capitular recogen los gastos sufragados por el cabildo catedralicio en la procesión eucarística. García Bailo aparece por primera vez documentado en dicha

¹⁹ ANDRÉS CASABÓN, J., CASORRÁN BERGES, E. y MIGUEL GARCÍA, I., "Chantres de la Seo zaragozana (1118-1604)", *Memoria Ecclesiae*, 31, 2008, pp. 755-765.

²⁰ ANDRÉS CASABÓN, J., "Tradición procesional...", *op. cit.*, p. 441.

²¹ VILLANUEVA SERRANO, F., *A la honor e mostrar stado. La música en la corte de Juan II de Aragón*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2016, espec. apéndice I, Catálogo prosopográfico, pp. 222-224 (García Baylo), pp. 254-256 (Daniel Genovés), pp. 262-263 (Miguel de Linares), pp. 282-284 (Domingo de Olleta), y pp. 288-289 (Pedro Pifán).

²² Este aspecto de la procesión ha sido ampliamente estudiado por MATEOS ROYO, J. A., "Teatro religioso...", *op. cit.*; MATEOS ROYO, J. A., "Municipio y espectáculo teatral...", *op. cit.*, y CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, pp. 278-319.

²³ *Ibidem*, p. 306, y p. 312.

contabilidad en 1466, cuando la víspera del Corpus de dicho año recibió *pora ayuda a los entremeses de Corpore Christi y por los carros de los entremeses que se restasen en la iglesia 146 sueldos 8 dineros*.²⁴ Al año siguiente, fue Pedro Pifán, cantor de origen francés, quien se encargó de dirigir los entremeses, cobrando por ello 80 sueldos.²⁵ En 1469 el cabildo se encargó de sufragar la reparación del carro de la Ascensión.²⁶ Los trabajos corrieron a cargo del maestro de obras de la catedral, Juan Just, quien ese mismo año había contratado, junto con Juan González, el mantenimiento de los carros con el Concejo durante una década,²⁷ y se dilataron del 26 de abril al 4 de mayo.²⁸

El anuncio de la visita real de Juan II de Aragón a la ciudad en 1471 y la petición de la infanta y el arzobispo de Zaragoza de que, con tal motivo, fueran representados los dos nuevos entremeses de la Ascensión y el Juicio Final, anima al cabildo a colaborar con el municipio para sufragar nuevamente el carro de la Ascensión.²⁹ Al año siguiente, cuando tuvo lugar finalmente la visita real, se incorporaron a la procesión los 24 ancianos del Apocalipsis y el misterio del Juicio Final, según la visión del evangelista San Juan, personaje que se incorporó a la representación.³⁰ Ambos entremeses fueron dirigidos por el capiscol García Bailo, quien ese mismo año pasó a ostentar el magisterio de canto de la catedral.³¹ Bailo se encargaría también del atrezo de los ancianos (a los que la documentación refiere también con los términos de *senyores* o *reyes*), para cuya conservación fueron comprados cuatro *coudos de bitre para embolver las coronas et las barbas que el polvo no las guastase*.³²

²⁴ A.C.S.Z., Libro de Común, 1462-1469, Expensa del año 1466, f. 71 v, (4-VI-1466).

²⁵ *Ibidem*, Expensa del año 1467, f. 74 v, (3-VI-1467).

²⁶ *Item a XVIII dias del mes de julio pague a mossen Sancho Darocha dozientos y cinquanta y dos sueldos y seys dineros los quales son por la reparacion del carro de la Ascension para los entremeses del dia de Corpore Christi en l'anyo de mil CCCCLXVIII lo qual consta por menudo en una cedula de su mano del dito mossen Sancho... CCLII sueldos VI dineros* [A.C.S.Z., Libro de Común, 1462-1469, Expensa del año 1469, f. 81 v, (19-VII-1469)].

²⁷ MATEOS ROYO, J. A., "Municipio y espectáculo teatral...", *op. cit.*, p. 16.

²⁸ Los trabajos de reparación se detallan en una cédula felizmente conservada: *Expensa fecha en la reparacion del carro de la Ascension para representacion del Corpus Christi anyo 1469 y en pintar el dito carro y las cortinas de aquel etc.* (A.C.S.Z., Albaranes de Común del siglo XV).

²⁹ *Item dia lunes a IX dias de junio por mandamiento del prior di para el carro de la Ascension cient soeldos anyo ut supra... C sueldos* [A.C.S.Z., Libro de Común, 1471-1476, Expensa del año 1471, administrador Bernat Sala, f. 20 r, (9-VI-1471)].

³⁰ *Item de mandamiento del capitol fizo mossen Guarcia los senyores et el Apocalipsi et costo todo como consta por menudo por un quaderno... CCXXXVIII sueldos V dineros* (A.C.S.Z., Libro de Común, 1471-1476, Expensa del año 1472, f. 33 r).

³¹ CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Música en Zaragoza. Siglos XVI-XVII. 2. Polifonistas y ministriles*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978, pp. 13-23 (magisterio de canto de la Seo).

³² A.C.S.Z., Libro de Común, 1471-1476, Expensa del año 1472, f. 33 r.

En los años sucesivos, a la caracterización de los personajes se fueron incorporando nuevos elementos (guantes, lirios, trompas de estaño)³³ y los participantes en la representación (los ancianos, cinco ángeles y el San Juan) recibían distribución coral y eran invitados a un almuerzo sufragado por el cabildo.³⁴

Más significativos resultan los asientos en los que parece descubrirse que los dos capiscoles eran no sólo los directores del misterio y el acompañamiento musical, sino también los autores de los repertorios que se interpretaban.³⁵ Son numerosísimos los pagos a Pedro Pifán por escribir e incorporar multitud de oficios propios en los libros litúrgicos de la iglesia. Además, ambos se encargaban anualmente de la dirección de otros dramas litúrgicos que tenían lugar en la catedral, como la fiesta del obispillo (del *bispe inocent*) que se celebraba el día de los Santos Inocentes, o el famoso episodio que tuvo lugar en la Navidad del año 1487, en la que, aprovechando la presencia de los Reyes Católicos en la celebración de los maitines de Navidad, Pedro Pifán dirigió una representación de la adoración de los pastores.³⁶

La representación de los entremeses se fue desligando de la procesión eucarística y posteriormente de la solemnidad del día del Corpus, quedando reservada con ocasión de las visitas reales.³⁷ Durante el siglo XVI su representación languidece hasta su desaparición definitiva. La tradición de la paraliturgia procesional que representaban los carros de los entremeses dará paso desde finales del siglo XV a una nueva costumbre: el desfile de los bustos-relicario en la procesión que, desde la llegada a la catedral de Zaragoza y a la iglesia de Santa Engracia de los bustos donados por Benedicto XIII, inauguraban una nueva tradición, siendo en la época moderna, después de la nueva custodia procesional catedralicia, construida por Pedro Lamayson, el ornamento más significativo de la misma, lo que motivó la realización de muchas de estas piezas.

³³ *Item costaron las trompas de stanyo de mosen Guarcia para los seniores XVIII sueldos d'estanyo et VII sueldos de manos... XXV sueldos* (A.C.S.Z., Libro de Común, 1471-1476, Expensa del año 1473, f. 39 r).

³⁴ A.C.S.Z., Libro de Común, 1471-1476, Expensa del año 1473, f. 39 r.

³⁵ *Item di a mosen Guarcia Baylo una mano de paper para scrivir los cantos. Ibidem; Item mas di a maestre Pifan por los libros \de los reyes/ que faltan que \avia/ de faxer de nuevo y por el amostar un florin y por reparos de cartas del coro de encolar y apedacar las cartas que se rasgan segunt parece por su cedula sosignada del arcediano de Teruel... XVI sueldos* (A.C.S.Z., Libro de Común de 1486, f. 49 r).

³⁶ CALAHORRA MARTÍNEZ, P., "Entremeses y paraliturgias en La Seo zaragozana ante la presencia de los Reyes Católicos", *Nassarre*, 9/2, 1993, pp. 119-125.

³⁷ CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, pp. 306-314.

La procesión del Corpus Christi en los siglos XVI y XVII

Para los siglos XVI y XVII la procesión del Corpus Christi cambió ostensiblemente en su desarrollo y manifestaciones festivas populares, prescindiendo ya de los carros de los entremeses y, prácticamente, de todo artificio que pudiera distraer de su carácter eucarístico.

La solemnidad del Corpus Christi se celebraba en todas las iglesias de forma particular,³⁸ trasladándose después procesionalmente a la catedral para participar en la procesión general. Concretamente, para el caso del Pilar, el orden del traslado de sus cabezas hasta la Seo queda parcialmente indicado en la consuetudina pilarista de 1578, cuando refiere *va la yglesia en procession a la Seu como es costumbre (...) y al sallir de la yglesia las cabeças hazen humiliacion al Sanctissimo Sacramento y sallen por su orden, la cabeça de San Braulio primera y la de Santa Anna postrera*,³⁹ dejando así abierta la posibilidad de que se incorporaran también el resto de bustos-relicario de la colegiata.

Fuentes municipales de la primera mitad del siglo XVII⁴⁰ señalan que el día del Corpus, por la mañana, al menos tres jurados asistían a oír misa al Carmen y de ahí, iban procesionalmente con las cabezas de este convento hasta el de Santa Engracia, donde se unían a la comitiva las de San Lupercio, San Lamberto y Santa Engracia y así procesionaban juntas hasta la Seo.⁴¹ Hacia los años sesenta de ese siglo, el traslado pasó a efectuarse la tarde anterior, antes del oficio de las primeras vísperas, en una procesión encabezada por los gigantes, ciudadanos portando velas y gran acompañamiento musical de *trompeta, atabales y los ministriles*. Formaban también parte del cortejo el cura de Santa Engracia y bien los

³⁸ Para la liturgia propia del Corpus Christi celebrada en la Catedral, véase MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, pp. 94-102. Para la celebración en la colegiata del Pilar, véase CASORRÁN E., MORTE C. y NAYA, C., *Santa Ana en el Pilar. El busto relicario del platero Castellnou: del gótico tardío a las gradas del Corpus*, Alcañiz, Centro de Estudios de Arte del Renacimiento, 2021, pp. 67-69.

³⁹ A.C.P., Arm. 1, caj. 9, lig. 3, n° 8, f. 82 v. El 10 de abril de 1469, los jurados, capítulo y consejo de la ciudad de Zaragoza, inmersos en los preparativos de la procesión del Corpus de ese año, declaraban que *por quanto las cabeças de Santa Engracia e de Sant Brau que nunca havian ydo en la procession hi devian yr*, resolviendo asignar una partida de 700 sueldos para hacer un *bastiment* a la cabeza de la Santa. Esta noticia permite establecer una fecha *post quem* para la participación de ambos bustos en la procesión, aunque en el caso de Santa Engracia, consta su traslado ya el año anterior a la Seo [CISNEROS COARASA, J., *Actos Comunes de los jurados, capítulo y consejo de la ciudad de Zaragoza (1440-1496)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza, 1986, p. 23]. La cabeza de Santa Ana participaba en esta procesión desde 1484 (CASORRÁN E., MORTE C. y NAYA, C., *Santa Ana...*, *op. cit.*, p. 61).

⁴⁰ CANELLAS LÓPEZ, Á., *Efemérides concejiles zaragozanas en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1979, p. 39.

⁴¹ Según Constante, la cabeza de Santa Engracia participaba en esta procesión desde 1468, la de San Lamberto desde 1476 y la de Santa Bárbara desde 1486 (CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 217).

sacerdotes cofrades del Ángel Custodio, o bien los padres del convento de San Francisco. Todos ellos entraban en la catedral para depositar las peanas en los bancos dispuestos a tal efecto, desde la capilla de San Pedro y San Pablo hasta la puerta de la sacristía mayor.⁴²

Conforme iban llegando a la catedral las comitivas de las distintas parroquias, se situaban en las capillas de San Martín y Santiago. Los que portaban las cruces procesionales hacían genuflexión con la cruz ante el Santísimo Sacramento y la depositaban *en la capilla de Nuestra Señora, en los almarios antiguos que ay al lado de ella, como se hace en todas las procesiones*. Los que portaban las cabezas hacían lo propio al atravesar el transepto, para colocarlas en los bancos dispuestos desde la capilla de San Pedro Arbués hasta la de Santa Elena. Por su parte, los monasterios y conventos aguardaban en las capillas a que se iniciara la procesión. Según el orden que figura para el tercer cuarto del siglo XVII:

*Los Trinitarios descalços en la del Santo Christo que es de los Albiones. Los Augustinos descalços en la de Santa Isabel. Los Capuchinos en la donde esta el sepulcro del señor obispo Figuerola. Los Carmelitas descalços en la de Sancti Spiritus, que ahora es de Santo Dominguito. Los Vitorios en la de Çaporta. Los de San Francisco y Jesus en Santa Elena. Los Augustinos calçados y Carmelitas en San Valero y en Nuestra Señora de las Niebes. Los Mercenarios en San Bernardo. Los Dominicos, San Ilephonso y San Vicente Ferrer en la de Ferrer.*⁴³

Respecto a las autoridades, si asistía el Gobernador, aguardaba en la sala capitular *con los consejos y ministros de capa y espada; los Jurados, revestidos con gramallas, y el Virrey, lo hacían en el presbiterio.*⁴⁴

En la catedral, se habían ido desarrollado los oficios puntualmente, comenzando a las seis de la mañana y *se dicen todas las horas, luego se comiença la misa con mucha solemnidad dicha la nona, la qual comiença el Arçobispo y dize la oracion y, acabada la misa, da la bendicion el Arçobispo more solito.*⁴⁵ En 1595 el cabildo de la Seo debatía sobre *que seria bien mudar la procession para la tarde, que dessa manera se diria el officio divino con sossiego en las parrochias y monasterio y oyrian missa todos de retrasar la procesión a la tarde pero finalmente se resolvió que no convenia hazer en esto mudança ni quitar la costumbre tan antigua de Çaragoça y de toda España y aun de Roma (...) y que el mudarse para despues de comer a la tarde tenia muchos inconvenientes y ocasiones de muchos peccados mortales de comission, que eran mas graves que*

⁴² *Consueta de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza*, Ms., Biblioteca Capitular de Zaragoza [B.C.Z.], sig. 42-15, p. 340. Esta *Consueta* fue elaborada aproximadamente entre 1665 y 1676.

⁴³ *Ibidem*, pp. 345-348.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 346.

⁴⁵ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 95.

*los de omission.*⁴⁶ Sin embargo, sabemos que debió modificarse en algún momento a lo largo del siglo XVII, pues para el tercer cuarto de siglo la hora de inicio ya se había retrasado hasta las cinco de la tarde.⁴⁷

Tras la bendición, *va saliendo la procesion por su orden y por sus antigüedades, y a la que pasan por delante del Sanctissimo Sacramento hazen todos obediencia, assi banderas y estandartes como cabezas, y los cetreros van descaperuzados hazen que todos vayan assi, clerigos y seglares, por la veneracion del Sanctissimo Sacramento que va patente.*⁴⁸

Encabezan la procesión los responsables de portar las banderas y estandartes de los gremios, quienes aguardaban al inicio de la misma en el interior de la iglesia, aunque el grueso de éstos esperaba en las inmediaciones de la iglesia de Santiago,⁴⁹ incorporándose al pasar la procesión.⁵⁰

Después se disponían tres crucifijos, siendo el lugar central reservado para la cruz de San Pablo, seguidos de los penitentes con sus sambenitos, las cruces de las parroquias ordenadas según su antigüedad, los cofrades del Santísimo Sacramento en dos hileras y los niños y niñas de los Hospitalicos; tras ellos, las cruces del Pilar y de la Seo. En este punto del cortejo es donde procesionaban los religiosos y clérigos de la ciudad, ordenados según su antigüedad y, finalmente, los cabildos colegial y catedralicio.⁵¹

Respecto al orden procesional de religiosos y clérigos, no faltaron los conflictos, tal y como ocurrió en 1594 respecto al privilegio concedido a los dominicos para que pudieran procesionar en dos coros junto a la clerecía y el acaecido entre los frailes de San Lázaro y del Carmen.⁵²

Los bustos-relicario eran procesionados por el estamento eclesiástico, formando hileras y *al tiempo de sallir las cabeças para yr en la procesion sellen de dos en dos o de tres en tres a hazer las reverencias al Sanctissimo Sacramento y hazen tres reverencias.*⁵³ El principio general para su colocación era, tal y como indica el canónigo Mandura, *por su orden y antigüedad, la mas nueva la primera,*⁵⁴ sin embargo, abría el desfile de cabezas la imagen de plata del Ángel Custodio, costeada por el canónigo de la Seo Agustín Pérez,

⁴⁶ MANDURA, P., *Libro de memorias de las cosas que en la Iglesia del Asseo de Çaragoça se han ofrecido tocantes a ella desde el agosto del año 1579 hasta el año 1601 inclusive*, Ms. A.C.S.Z., Armario de Privilegios, Letra M, ff. 112 r-113 v.

⁴⁷ *Consueta...*, *op. cit.*, p. 345: *A las cinco, los ministros de la Santa Iglesia, racioneros o beneficiados, con capas blancas, empiegan a componer la procesion en los claustros.*

⁴⁸ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 96.

⁴⁹ SERRANO MARTÍN, E., *Tradiciones festivas...*, *op. cit.*, p. 196, y *Consueta...*, *op. cit.*, p. 346.

⁵⁰ Sobre el orden procesional de los gremios, véase SERRANO MARTÍN, E., *Tradiciones festivas...*, *op. cit.*, pp. 196-197, y *Rubricario y repertorio de los estatutos y ordinaciones de la Cesarea y ínclita ciudad de Çaragoça*, Zaragoza, Impresión de Pedro Bernuz, 1548, f. 55.

⁵¹ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 96.

⁵² MANDURA, P., *Libro de memorias...*, *op. cit.*, f. 111 r-v.

⁵³ A.C.P., Arm. 1, caj, 9, lig. 3, n° 8, f. 83 r.

⁵⁴ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 96.

siguiendo el expreso deseo de su mecenas,⁵⁵ y lo cerraban siempre las cabezas de plata de Santa Ana del Pilar y de San Valero de la Seo, que precedían a la custodia procesional.⁵⁶

El notable incremento del número de cabezas de plata en época moderna hizo que su orden fuera variando y las modificaciones al orden general marcado parecen explicarse por la mayor dignidad o jerarquía de los santos representados o por deseo expreso de sus propietarios, previa autorización del cabildo catedralicio. A modo de ejemplo, consta que en 1597 el cabildo de la Seo concedía licencia al convento de San Agustín para colocar la cabeza de su titular en el lugar de la de San Roque y *esta que vaya la primera, como nueva*.⁵⁷

Con todo, podemos determinar que hacia el tercer cuarto del siglo XVII el orden procesional era el siguiente:⁵⁸

Cabezas	Procedencia	Religiosos, clero y cabildos
San Franco de Sena	Convento del Carmen	Trinitarios Descalzos
San Francisco de Paula	Convento de la Victoria	
Santo Tomás de Villanueva	Convento de San Agustín	Agustinos Descalzos
San Antonio de Padua	Convento de Jesús	
San Gregorio, obispo	Iglesia de San Pablo	
Santa Quiteria	Convento de San Agustín	Capuchinos
Santa María Magdalena	Iglesia de la Magdalena	
San Guillermo	Convento de San Agustín	

⁵⁵ MILLÁN RABASA, M., “El culto al Ángel Custodio y sus manifestaciones artísticas en Zaragoza durante los siglos XV y XVI”, *Santander. Estudios de Patrimonio*, 5, 2022, pp. 379-406.

⁵⁶ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 96.

⁵⁷ A.C.L.S.Z., Actas Capitulares, 1593-1610, (16-V-1597), f. 63 r. A.H.P.N.Z., Juan Moles, 1597, ff. 584 v-586 v, (30-V-1597). Ante el cabildo reunido, comparecieron el procurador y el sacristán del convento de San Agustín, quienes propusieron *que los prior, frayles y convento del dicho monesterio de señor Sant Augustin habian hecho una cabeza de plata so la invocacion del glorioso padre Sant Augustin y que teniendo como tienen otra del glorioso Sancto Roque en dicho convento que en las procesiones que se hazen en la presente ciudad el dia del Corpus Christi acostumbra y tiene su lugar, por lo qual pidian y suplicaban, segun que de hecho pidieron y supplicaron, fuesen servidos de admitir la dicha cabeza de señor Sant Augustin en la procesión que en cada un anyo se haze del Corpus Christi en la presente ciudad en el lugar que tiene y suele hir la del señor Sant Roque y la del señor Sant Roque admitirla en dicha procesión / luego despues del Angel de la guardia. La solicitud fue aprobada con condicion que si el dicho capitulo hiziere otra qualquiere cabeza preceda a dichas cabezas de Sant Augustin y Sant Roque y asimismo que la reliquia de señor Sant Augustin ante que salga dicha cabeza en dicha procesión se haya de visitar. La visita fue realizada por el canónigo Juan López el 3 de junio de ese mismo año, quien cumpliendo el mandamiento de dicho capitulo visito la reliquia de dicho glorioso padre Sanct Augustin que estava entre otras reliquias en un relicario de plata con ventanillas de vidrio el qual dicho relicario estava recondito en un almario de la yglesia del convento de señor Sanct Augustin. Igualmente ocurrió un año después con la cabeza de Santa Margarita [A.C.L.S.Z., Actas Capitulares, 1593-1610, (19-V-1598), f. 73 r].*

⁵⁸ *Consueta...*, *op. cit.*, pp. 350-352.

Cabezas	Procedencia	Religiosos, clero y cabildos
San Nicolás de Tolentino	Convento de San Agustín	Carmelitas Descalzos
Santa Úrsula	Convento de Santo Domingo	
San Cosme	Hospital Real	
San Roque	Convento de San Agustín	Victorios
San Acacio	Convento del Carmen	
Santa Indulta	Iglesia de San Felipe	
San Agustín	Convento de San Agustín	Franciscanos y de Jesús
Santa Isabel	Convento de Santo Domingo	
Santa Bárbara	Convento del Carmen	
Santa Cándida ⁵⁹	Convento de Santo Domingo	
San Sebastián	Convento del Carmen	Agustinos y Carmelitas
San Blas	Iglesia de San Pablo	
San Pablo	Iglesia de San Pablo	
San Lamberto	Monasterio de Santa Engracia	Mercedarios y Dominicos
San Pedro Arbués	Catedral	
San Vicente [fig. 2]	Catedral	
Brazo-relicario ⁶⁰	Iglesia de San Pablo	Clerecía de las parroquias
San Lupercio	Monasterio de Santa Engracia	
San Gregorio, Papa	Convento de Santo Domingo	
Las Santas Masas	Monasterio de Santa Engracia	
San Andrés	Iglesia de San Andrés	
San Hermenegildo	Catedral	Racioneros de la catedral
San Miguel	Monasterio de Santa Engracia	
San Lorenzo [fig. 3]	Catedral	
Santa Engracia	Monasterio de Santa Engracia	Cabildo catedralicio (y colegial, si asiste)
Cabezas del Pilar, <i>quando asiste el Pilar</i> [fig. 4]	Colegiata del Pilar	
San Valero [fig. 5]	Catedral	

⁵⁹ En el documento no queda claro si la portan *Los Franciscos y de Jesús* o los *Augustinos y Carmelitas*.

⁶⁰ *Consueta...*, *op. cit.*, p. 352: *se coloca entre San Vicente y San Lupercio con los dos ciriales que vinieron con la cruz.*

Respecto al cabildo del Pilar, en la tabla precedente, se hace la advertencia de *quando asiste el Pilar*, y también Mandura aclara *quando el Pilar viene*,⁶¹ ya que, debido a los continuos enfrentamientos con la catedral y el prelado por cuestiones de preeminencias, exención y catedralidad, son habituales los años en los que el cabildo colegial no asistirá a la procesión del Corpus Christi, bien por decisión propia, bien por no ser *convidado* por el cabildo catedralicio, hasta que consiguió la aplicación del Breve de la Alternativa, que obligaba al prelado a la alternancia en las funciones catedralicias entre la Seo y el Pilar.⁶² Así ocurrió en 1668, cuando la procesión partió del templo del Pilar con la presencia del arzobispo Francisco Gamboa, aunque sin la participación del cabildo catedralicio ni de sus bustos-relicario ni de buena parte de las iglesias de la ciudad que se negaron a asistir.⁶³

Exceptuando ocasiones extraordinarias, como la que acabamos de mencionar, en que fue sustituida por la imagen procesional de la Virgen del Pilar, la cabeza que cerraba el cortejo era la del obispo San Valero y, tras ella, se ubicaba la custodia procesional catedralicia [fig. 6], obra de Pedro Lamayson, con el Santísimo Sacramento *el qual llevan diez y seys sacerdotes, quatro por cada banco* a hombros,⁶⁴ revestidos con albas, estolas y collares. Este gasto corría a cuenta de la bolsa de aniversarios del cabildo catedralicio. Lógicamente, la custodia iba bajo un riquísimo palio cuyas dieciséis varas tenían que llevar (o pagar a quien las llevara) los vicarios de San Pablo, San Felipe, la Magdalena, San Gil, San Miguel, Santa Cruz, Santiago, San Lorenzo, San Juan el Viejo, San Pedro, Altabás y San Nicolás.⁶⁵

Tras la custodia, cerraban la procesión el arzobispo en el gremial o, en su ausencia, el prior de la Seo o el canónigo que hubiera presidido la misa y las autoridades civiles. Como muy bien indica Constante, *los lugares que las personas y colectivos ocupaban en la procesión, eran de alguna manera,*

⁶¹ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 96.

⁶² Sobre algunos de estos conflictos y su proyección en las procesiones, véase CASORRÁN E., MORTE C. y NAYA, C., *Santa Ana...*, *op. cit.*, pp. 60-80.

⁶³ Este episodio ha sido estudiado en MORTE, C. y CASORRÁN, E., "El ornato procesional de la catedral-basílica de Nuestra Señora del Pilar: las esculturas barrocas en plata de San José con el Niño y de San Joaquín con la Virgen Niña, obras de los orfebres Miguel Cubels y Fermín Garro", *Ars & renovatio*, 10, 2022, pp. 73-117, espec. pp. 107-111; y los documentos publicados en CASORRÁN, E. y MORTE, C., "Fuentes documentales para el estudio de las esculturas barrocas en plata de San José con el Niño y de San Joaquín con la Virgen Niña, de la catedral-basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza", *Ars & renovatio*, 10, 2022, pp. 198-239, espec. doc. 13, pp. 238-239. A pesar de las modificaciones en la procesión y las notables ausencias, al revisar este documento vemos que el orden de las parroquias, las órdenes religiosas y las cabezas de plata se mantuvo.

⁶⁴ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 96. Posteriormente podrán ser también diáconos o subdiáconos. *Consueta...*, *op. cit.*, p. 353.

⁶⁵ *Consueta...*, *op. cit.*, p. 353.

*reflejo de su relevancia en el conjunto de la sociedad*⁶⁶ y, como ya hemos ido mencionando, no era extraño que se desencadenaran conflictos a este respecto. Muy representativo resulta el episodio acaecido el 9 de junio de 1594, cuando el virrey amenazó con no salir en la procesión si no lo hacía inmediatamente después del prelado, sin mediar entre ellos los capellanes del arzobispo.⁶⁷

La procesión, tras abandonar la catedral, discurría por varias calles hasta llegar al Mercado.⁶⁸ En este espacio, *ricamente entapiçado con muy lindas alombras y las ventanas muy bien puestas*,⁶⁹ los que portaban las cabezas se disponían en dos hileras enfrentadas, dejando un amplio pasillo en medio por donde debía pasar el Santísimo Sacramento y, a su paso, dichas cabezas le hacían una reverencia. El Santísimo se colocaba en un tablado dispuesto a tal efecto y las cabezas iban de dos en dos hasta colocarse delante de Él, haciendo tres reverencias al ir y dos al volver a su sitio. Las últimas en hacer esta función eran el trío conformado por las cabezas de Santa Ana, flanqueada por los bustos de San Valero y San Lorenzo.⁷⁰ En este punto encontramos una pequeña discrepancia entre la *Consueta* de 1578 del Pilar y el *Ceremonial Cesaraugustano*, algo posterior, del canónigo Mandura. El texto pilarista indica que las cabezas que cerraban la procesión eran San Braulio, Santa Ana y San Valero, en ese orden y, por tanto, eran esas tres cabezas las que hacían las últimas reverencias en la parada del Mercado.⁷¹ Todo este espectáculo se acompañaba de música de variados instrumentos que hacían las delicias de los allí presentes.

Sin embargo, este pequeña función se impregnó también del aire profano de las manifestaciones lúdico-religiosas, pues tal y como relata Mandura, *desta parada y reberencias se vieron muchos ynconvinientes y cosas en deservicio de Dios Nuestro Señor, assi en el Mercado como en otras calles, que se yban mientras las reverencias a almorzar por diversas casas de que, allende que se deservia mucho Nuestro Señor, se desconcertava mucho la procession por venir tarde*

⁶⁶ CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 226.

⁶⁷ MANDURA, P., *Libro de memorias...*, *op. cit.*, ff. 111 v-113 r.

⁶⁸ Sobre el recorrido de la procesión y su adecuación, véase CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, pp. 199-225.

⁶⁹ MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, *op. cit.*, p. 97.

⁷⁰ Constante señala que este acto posiblemente ya se celebraba desde 1492. CONSTANTE LUNA, L. J., *El Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 232.

⁷¹ A.C.P., Arm. 1, caj. 9, lig. 3, nº 8, f. 83 r: *y al tiempo de sallir las cabeças para yr en la procession salen de dos en dos o de tres en tres a hazer las reverencias al Sanctissimo Sacramento y hazen tres reverencias y las postreras que sellen a hazer reverencias y van juntas son las cabeças de San Braulio, de Santa Anna y de San Valero y todas tres, yendo en medio la de Santa Anna, (...). Y lo mesmo hazen en el mercado quando hazen las reverencias, que los dos obispos San Valero y San Braulio llevan en medio a Santa Anna.* Es posible que esta dicotomía nos esté indicando un cambio en el orden de la salida de las cabezas a partir del pontificado de Alonso Gregorio.



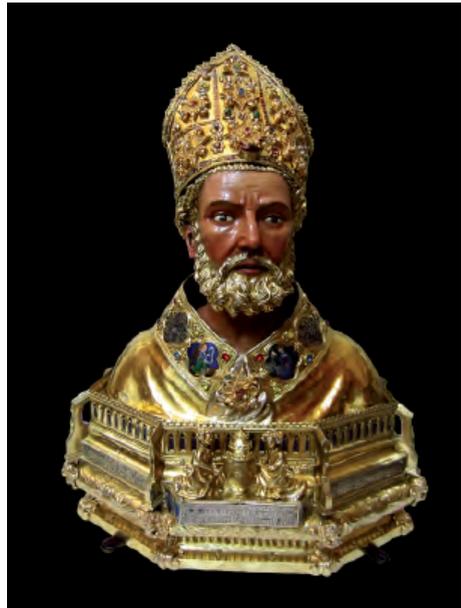
*Fig. 2. Busto-relicario de San Vicente.
Catedral del Salvador, Zaragoza.*



*Fig. 3. Busto-relicario de San Lorenzo.
Catedral del Salvador, Zaragoza.*



*Fig. 4. Busto-relicario de Santa Ana.
Catedral-Basilica de Nuestra Señora del Pilar,
Zaragoza.*



*Fig. 5. Busto-relicario de San Valero.
Catedral del Salvador, Zaragoza.*



Fig. 6. Colocación del viril en la custodia para la procesión del Corpus Christi. Catedral-Basílica de Nuestra Señora del Pilar, Zaragoza, 2013.

*los que tenían cargos en ella, y para esso era menester mucho tiempo en concertalla.*⁷² En 1595, ante los abusos que se hazian el dia del Corpus quedandose mucha gente por las casas mientras se hazia la ceremonia en el mercado, que allende de que faltavan muchos en la procession se sabia havia muchos excessos en los almuerços y comidas que se hazian por las casas y que seria bien no parasse la procession ni se hiziesse la ceremonia en el mercado y que con esto se evitarian todos aquellos inconvenientes, cabildo y prelado acordaron eliminar la ceremonia del Mercado de la procesión del Corpus, y assi se hizo que se quito la ceremonia del mercado y la procession fue con mas orden y se hizo con mas brevedad.⁷³ Ese mismo año, también se puso fin al acompañamiento que los reyes hacían del Santísimo, pues *parecia cosa indecente que fuessen en esta procession los reyes con sus dalmaticas y coronas por ser gente de poco y que parecia muy mal aun estorvavan la quietud de la procession porque querian yr en dos hileras a los lados del Santisimo Sacramento.*⁷⁴

⁷² MIGUEL GARCÍA, I. y ANDRÉS CASABÓN, J., *El ceremonial...*, op. cit., p. 97.

⁷³ MANDURA, P., *Libro de memorias...*, op. cit., f. 113 r.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 114 r.

Al regresar a la catedral, la procesión se tornaba nuevamente en oficio litúrgico, con la extracción del Santísimo de la custodia. Los infantes cantaban los versículos y respondía la música. Desde la última grada del altar, el prelado entonaba el *Dominus vobiscum* y la oración *Deus qui nobis*; daba la bendición final con el Santísimo, antes de colocarlo nuevamente en el arca de plata, mientras la capilla interpretaba *Hostiam puram &*. El oficio acababa con el deán publicando la indulgencia con las siguientes palabras: *El ilustrissimo y reverendissimo señor arzobispo de Çaragoza concede la indulgencia acostumbrada a todos los circunstantes.*⁷⁵

⁷⁵ *Consuetudo...*, *op. cit.*, p. 358.